LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO**, identificado con **C.C. 1.077.146.335** expedida en VILLAPINZÓN, allegó informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **01 de Octubre al 31 de Octubre de 2025** del contrato de prestación de servicios **Núm. CPS-166-2025 de 10 DE MARZO por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($51.500.000) M/cte**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA,** Pago No. 8 por valor de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/Cte ($5.150.000) M/cte,** los cuales serán consignados en la **CUENTA DE AHORROS No. 54531355477 DE BANCO BANCOLOMBIA.** El cual fue revisado y avalado en concordancia con la cláusula octava del contrato en mención, además dio cumplimiento a la norma de salud, de igual manera presento los documentos idóneos que acreditan el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social.

Adicionalmente, esta dependencia ha corroborado el cumplimiento del pago del SGSSS (sistema general de seguridad social en salud) y conforme al decreto No 1273 de 2018 se cancela mes vencido.

La presente certificación se expide el día Once (11) del mes de Diciembre de 2025.

JULIAN DARIO OLARTE FRANCO
Secretario de Planeación

Disponibilidad N°: 2025000248
Registro N°: 2025000246
Rubro: 2.3.1.45.4599.1000.4599038.122.2024251830002 por valor de $5.150.000
Fuente: 110101

CONTRATO N.º 166-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA**		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1.077146.335**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**10 de marzo de 2025**	**FECHA DE INICIO**	**11 de marzo de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 de de diciembre de 2025**	**FECHA DE CORTE**	**30 de septiembre de 2025**
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	**$ 51.500.000**		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	**$0**		
VALOR EJECUTADO		**$38.625.000**	
VALOR POR EJECUTAR		**$12.875.000**	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			**$ 33.475.000**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			**$ 12.875.000**
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			**$ 5.150.000**
SUMAS IGUALES	**$ 51.500.000**	**$ 51.500.000**	**$ 51.500.000**
Registro Presupuestal No. 2025000246			
OBJETIVO			
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día Veinticuatro (24) del Mes de Noviembre del año dos mil Veinticinco (2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo:			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**		**N° DE FOLIOS**
CUENTA DE COBRO	X		1
CERTIFICADO DE RETEFUENTE	X		1

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	X	2
COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	X	1
FORMATO CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIAL GD-F-30	X	1
CERTIFICACION DE ARL	X	1
CERTIFICACION BANCARIA	X	1
SOPORTE DE ACTIVIDADES.	X	83

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	90599489	22 de octubre	Octubre	928.800

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el objeto de contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA.** Se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se puede concluir que a la fecha los componentes del alcance del contrato se encuentran en 75% de la ejecución. Como soporte del presente informe, reposan en el expediente los siguientes documentos: informe de actividades, planilla y/o certificado de pago a seguridad social donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar analítica de datos para entender hechos o fenómenos (analítica diagnóstica) en temas de convivencia y seguridad ciudadana.	EL CONTRATISTA, elaboró el Informe Técnico de Dinámicas Delictivas correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, utilizando un análisis comparativo apoyado en diferentes visualizaciones estadísticas. Este estudio permitió reconocer patrones en los delitos priorizados y aportar orientaciones preliminares para la toma de decisiones y la focalización de intervenciones en el territorio. De manera complementaria, se realizó un seguimiento permanente al comportamiento de las conductas delictivas en el municipio, actualizando la información disponible y permitiendo reaccionar ante variaciones relevantes en materia de seguridad. Los hallazgos obtenidos se consolidan como un insumo clave para los consejos de seguridad y para la definición operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
2. Promover capacitaciones y formación en temáticas de	EL CONTRATISTA, en línea con el compromiso institucional de fortalecer las competencias en gestión de la innovación, continúa avanzando en el diseño de

la gestión de la innovación, tales como: metodologías para identificar problemas.	contenidos y recursos formativos que serán utilizados en las próximas sesiones de capacitación. El propósito es consolidar habilidades en áreas como gestión pública, formulación y ciclo de políticas, análisis de problemáticas, decisiones informadas por evidencia y aplicación de metodologías innovadoras. Durante junio se llevó a cabo una sesión introductoria en Planeación Estratégica y Plan de Desarrollo, orientada a fortalecer la alineación de los equipos con las metas institucionales. Para el último trimestre del año está previsto un ciclo de formación —en octubre, noviembre y diciembre— que profundizará en temas estratégicos de la administración pública local. En este calendario también se contempla el ejercicio de rendición de cuentas, programado para finales de diciembre, concebido como un espacio de transparencia, intercambio con la ciudadanía y revisión de los avances institucionales.
3. Desarrollar herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad.	EL CONTRATISTA, en desarrollo del tercer entregable contractual, registra un avance cercano al 90% en la elaboración del Manual de Gestión del Conocimiento de la Alcaldía Municipal de Chocontá, actualmente en etapa de consolidación. Este instrumento definirá las directrices técnicas para orientar a servidores públicos y contratistas en los procesos de identificación, organización, transferencia y uso del conocimiento institucional, con el fin de fortalecer la cultura de aprendizaje y promover decisiones sustentadas en evidencia. El documento integra un ejercicio de revisión comparada con entidades como la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Cultura y Movilidad de Bogotá, lo que permitió adaptar metodologías y buenas prácticas a la realidad administrativa del municipio. La versión preliminar ya cuenta con una estructura metodológica completa que contempla: presentación general; marco normativo; propósito y alcance; definiciones; esquema de gobernanza; modelo PHVA; desarrollo de procesos; herramientas y formatos; sistema de indicadores; plan de implementación; gestión de riesgos; estrategia de sostenibilidad; anexos; y referencias. Una vez finalizado, será presentado al personal de planta y contratistas para su revisión, validación y adopción como herramienta estratégica para la gestión institucional.
4. Apoyo en el cargue de la información correspondiente a la política de gestión del conocimiento en la platafoma FURAG.	EL CONTRATISTA, en cumplimiento de las responsabilidades definidas en la política de gestión del conocimiento, adelantó el proceso de reporte de la información correspondiente a la vigencia 2024 en la plataforma FURAG. Esta actividad implicó el diligenciamiento integral de los 24 componentes establecidos en la política, así como la carga de los soportes requeridos, entre los cuales se incluyen informes técnicos, análisis especializados y evidencias institucionales que reflejan los avances obtenidos por el municipio durante el periodo evaluado. Como resultado de este ejercicio sistemático, Chocontá alcanzó un puntaje de **79,3** en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, registrando un incremento de **20,9 puntos** frente al puntaje del 2023 (58,4). Este desempeño superó tanto el promedio nacional (58,4) como el promedio del grupo par (64,9), situando al municipio en un nivel destacado frente a los estándares de referencia. De manera complementaria, se estableció un esquema de revisión continua con las áreas responsables para asegurar la calidad, consistencia y oportunidad del reporte en la próxima vigencia.

	En cuanto a los componentes con mayor avance, se destacan los resultados en **gestión del conocimiento (91,9)**, **planeación estratégica (89,4)**, **talento humano (89,3)** y **control interno (88,9)**, los cuales reflejan mejoras significativas en la organización del conocimiento, la articulación estratégica, el fortalecimiento del personal y la consolidación de los mecanismos de control. Adicionalmente, se está coordinando una reunión de seguimiento con todas las dependencias de la administración para revisar el avance en la implementación del FURAG y preparar el proceso correspondiente a la siguiente vigencia.
5. Asesoría y acompañamiento en la ejecución e implementación del PISCC.	EL CONTRATISTA, en el desarrollo de las acciones orientadas a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), ha proporcionado asistencia técnica a los Comités de Orden Público del municipio, entregando orientaciones especializadas para el fortalecimiento y actualización del sistema de videovigilancia. Este acompañamiento ha abarcado la revisión de especificaciones tecnológicas para la adquisición de nuevos dispositivos y la formulación de criterios que permitan garantizar la sostenibilidad del parque tecnológico existente, en el marco del proyecto que busca apoyo financiero ante el Ministerio del Interior. De igual forma, se ha contribuido a la toma de decisiones respecto al uso de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), promoviendo que las inversiones se articulen con las metas del PISCC y respondan a criterios de oportunidad, eficiencia y pertinencia. Adicionalmente, se brindó apoyo en el proceso de cargue del PISCC y del PISO en el módulo PISCC del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), asegurando la adecuada consolidación de la información y la trazabilidad de los avances. Este acompañamiento integral ha fortalecido la capacidad del municipio para orientar intervenciones de seguridad con un enfoque estratégico
6. Asesoría y acompañamiento en proyectos estratégicos a la secretaría de Planeacion y/o despacho del alcalde municipal.	EL CONTRATISTA, Para el periodo de noviembre, brindó apoyo en la estructuración del concepto técnico y económico relacionado con la conveniencia del empréstito destinado a la adquisición de maquinaria amarilla y un bus de transporte municipal. Este documento incluyó el análisis de fundamentación técnica, la revisión de la viabilidad económica y la formulación de recomendaciones para la toma de decisiones. Asimismo, se acompañó la elaboración de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo **"Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para cambiar la destinación específica de un bien inmueble propiedad del municipio de Chocontá y se dictan otras disposiciones"**, aportando insumos técnicos y de soporte normativo para su adecuada presentación.
7. Acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales y sociales organizadas por la administración municipal.	EL CONTRATISTA, en cumplimiento de esta obligación, ha brindado acompañamiento y participación activa en los distintos eventos culturales y sociales impulsados por la administración municipal. Este apoyo ha incluido la presencia institucional durante las actividades programadas y la colaboración en su planeación y seguimiento, garantizando la articulación con los objetivos de la Alcaldía y el fortalecimiento de los espacios comunitarios. Asimismo, se participó en la jornada del **Día Dulce** en las comparsas y en la **carroza del despacho del Alcalde**, aportando al desarrollo de las actividades y a la integración comunitaria promovida por la administración.

8. Las demás que sean asignadas por el supervisor concordantes a su objeto contractual.	EL CONTRATISTA, ha atendido de manera oportuna las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, garantizando su cumplimiento conforme al objeto contractual y a las orientaciones institucionales.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se encontraron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Choconta.

CONCLUSIONES

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista en mención ha demostrado compromiso, responsabilidad y diligencia, cumplimiento a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido del primero (01) del mes Octubre hasta el día treinta y uno (31) del mes octubre de 2025. El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, Igualmente certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral en todas las labores encomendadas.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA.**

Ing. JULIÁN OLARTE FRANCO
SUPERVISOR